



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 2020000528 De 15 de Octubre de 2020**

La Coordinadora del Grupo de Plantas de Beneficio, Derivados Cárnicos y Lácteos de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en aplicación de lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el Artículo 4 del Decreto 491 de 2020 y en concordancia con la Resolución 2020012926 del 03 de Abril de 2020 modificada por la Resolución No. 2020020185 del 23 de junio de 2020 procede a dar impulso al trámite de notificación del siguiente acto administrativo:

RESOLUCION No.	2020032612
PROCESO SANCIONATORIO	201606945
EN CONTRA DE:	SERGIO OSWALDO VARGAS BUENO- CARLOS OSWALDO VARGAS GUIO
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FIRMADO POR:	MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA – Directora de Responsabilidad Sanitaria

**ADVERTENCIA**

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, a partir de la fecha y hora en que se entregue al destinatario.**

**Contra la Resolución No. 2020032612 sólo procede el recurso de reposición, interpuesto ante la Dirección de Responsabilidad Sanitaria de esta entidad, el cual debe presentarse dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación en los términos y condiciones señalados en los artículos 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**

**MARIA LINA PEÑA CONEJO**

Coordinadora Grupo de Procesos Sancionatorios de Plantas de Beneficio, derivados cárnicos y lácteos de la  
Dirección de Responsabilidad Sanitaria

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (24) folios, copia íntegra de la Resolución No. 2020032612 proferido dentro del proceso sancionatorio N° 201606945.

Proyectó y Digitó: MPPG